

Nº Expediente: 17016227

Sra. Dña.
MARÍA GLORIA LAGO CUADRADO
PRESIDENTA ASOCIACIÓN GALICIA BILINGÜE
CALLE RICARDO TORRES QUIROGA Nº 19 3º PTA. A
36210 VIGO
PONTEVEDRA

Estimada Sra.:

Se ha recibido su escrito, que ha quedado registrado con el número arriba indicado, al que debe hacer referencia en caso de dirigirse de nuevo a esta institución.

Estudiada su queja, se procede a su admisión, al entender que reúne los requisitos establecidos en el artículo 54 de la Constitución, en relación con lo que dispone la Ley Orgánica de 6 de abril de 1981, del Defensor del Pueblo.

Se han iniciado las actuaciones oportunas ante el Departament d'Interior de la Generalitat de Catalunya. Una vez recibida la información que dicho organismo ha de remitir, se le dará traslado de la misma.

Le saluda muy atentamente,



Concepció Ferrer i Casals
Adjunta Segunda del Defensor del Pueblo

El presente documento es una copia fiel de un documento sellado electrónicamente mediante un certificado emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para actuaciones administrativas automatizadas.